

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima cuarta sesión**  
**Ginebra, 12 a 16 de junio de 2017**

### **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS**

*preparada por la Secretaría*

1. A continuación figura una breve reseña, al 26 de mayo de 2017, de los documentos preparados o que han de prepararse para la trigésima cuarta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Estos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en:  
[http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=42302](http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=42302).

#### **I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN**

##### WIPO/GRTKF/IC/34/1 Prov. 2: Proyecto de orden del día

2. Este documento contiene los temas propuestos para su examen y posible adopción por el Comité.

##### WIPO/GRTKF/IC/34/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En este documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores ad hoc para la sesión actual y las futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/34/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de contribuciones voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/34/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/34/4: Documento consolidado sobre propiedad intelectual y recursos genéticos

5. En la trigésima sesión del CIG, celebrada en Ginebra del 30 de mayo al 3 de junio de 2016, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/30/4, un nuevo texto titulado: “Segunda revisión del documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos” y decidió que ese texto, en la forma en que constaba al cierre de los debates el 3 de junio de 2016, fuera transmitido a la trigésima cuarta sesión del Comité, con arreglo al mandato del Comité para 2016-2017 y el programa de trabajo para 2017, según consta en el documento WO/GA/47/19. Conforme a esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/34/4 para su examen en la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/5: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos

6. En la trigésima segunda sesión del CIG, celebrada en Ginebra del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/32/4, un nuevo texto titulado: “La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos Rev. 2” y decidió que ese texto, en la forma en que constaba al cierre de los debates el 2 de diciembre de 2017, fuera transmitido a la trigésima cuarta sesión del Comité, con arreglo al mandato del Comité para 2016-2017 y el programa de trabajo para 2017, según consta en el documento WO/GA/47/19. Conforme a esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/34/5 para su examen en la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/6: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos

7. En la trigésima tercera sesión del CIG, celebrada en Ginebra del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/33/4, un nuevo texto titulado: “La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos Rev. 2”. El Comité decidió que ese texto, en la forma en que constaba al cierre de los debates el 3 de marzo de 2017, fuera transmitido a la trigésima cuarta sesión del Comité, con arreglo al mandato del Comité para 2016-2017 y el programa de trabajo para 2017, según consta en el documento WO/GA/47/19. Conforme a esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/34/6 para su examen en la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/7: Lista indicativa de las cuestiones por considerar/pendientes que deben examinarse/resolverse

8. En la trigésima tercera sesión del CIG, celebrada del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, el Comité decidió presentar, en su trigésima cuarta sesión, la “Lista indicativa de las cuestiones por considerar/pendientes que deben examinarse/resolverse en la siguiente sesión”

que se adjuntaba a las decisiones de la trigésima tercera sesión del Comité. Conforme a esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/34/7 para su examen en la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/8: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos

9. A la espera de la labor del Comité en su trigésima cuarta sesión, y a reserva de las decisiones que pueda adoptar el Comité con dicha ocasión, este documento será el texto sobre las expresiones culturales tradicionales elaborado por el examen del Comité de conformidad con su mandato para 2016-2017 y el programa de trabajo para 2017, según consta en el documento WO/GA/47/19.

WIPO/GRTKF/IC/34/9: Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos

10. En la vigésima sesión del CIG, celebrada en febrero de 2012, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la República de Corea presentaron una "Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos". Dicha recomendación figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/20/9/Rev. Se volvió a presentar dicho documento en las sesiones vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda del CIG, que se distribuyó como documentos WIPO/GRTKF/IC/23/5, WIPO/GRTKF/IC/24/5, WIPO/GRTKF/IC/26/5, WIPO/GRTKF/IC/27/6, WIPO/GRTKF/IC/28/7, WIPO/GRTKF/IC/29/5, WIPO/GRTKF/IC/30/6, WIPO/GRTKF/IC/31/5 y WIPO/GRTKF/IC/32/6, respectivamente. Los copatrocinadores han vuelto a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/10: Recomendación conjunta sobre el uso de bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos

11. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron una recomendación conjunta sobre el uso de las bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/7. Los copatrocinadores volvieron a presentar la recomendación conjunta en las sesiones vigesimocuarta, vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda del CIG como documentos WIPO/GRTKF/IC/24/7, WIPO/GRTKF/IC/26/6, WIPO/GRTKF/IC/27/7, WIPO/GRTKF/IC/28/8, y WIPO/GRTKF/IC/29/6, WIPO/GRTKF/IC/30/7, WIPO/GRTKF/IC/31/6 y WIPO/GRTKF/IC/32/7, respectivamente. Los copatrocinadores han vuelto a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/11: Propuesta de mandato del estudio por la Secretaría de la OMPI sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios

12. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron conjuntamente una propuesta de mandato del estudio sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y

participación en los beneficios. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/6. Las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea y la Federación de Rusia volvieron a presentar esa propuesta en la vigésima cuarta sesión del CIG como documento WIPO/GRTKF/IC/24/6 Rev., y las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, la República de Corea y la Federación de Rusia la presentaron de nuevo en las sesiones vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda del CIG como documentos WIPO/GRTKF/IC/26/7, WIPO/GRTKF/IC/27/8, WIPO/GRTKF/IC/28/9 y WIPO/GRTKF/IC/29/7, WIPO/GRTKF/IC/30/8, WIPO/GRTKF/IC/31/7 y WIPO/GRTKF/IC/32/8, respectivamente. Los copatrocinadores de los documentos WIPO/GRTKF/IC/26/7, WIPO/GRTKF/IC/27/8, WIPO/GRTKF/IC/28/9, WIPO/GRTKF/IC/29/7, WIPO/GRTKF/IC/30/8, WIPO/GRTKF/IC/31/7 y WIPO/GRTKF/IC/32/8 han vuelto a presentar la propuesta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/12: Expresiones culturales tradicionales: documento de debate

13. En la trigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2017, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento de debate sobre las expresiones culturales tradicionales. Ese documento de debate figuraba en el documento WIPO/GRTKF/IC/33/5. La delegación de los Estados Unidos de América ha vuelto a presentar el documento de debate como documento de trabajo para esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/34/13: Selección de ejemplos de conocimientos tradicionales para estimular un debate sobre las materias que deben ser objeto de protección y las materias que no se prevé proteger

14. En la trigésima segunda sesión del CIG, celebrada en noviembre de 2016, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento de selección de ejemplos de conocimientos tradicionales para estimular un debate sobre las materias que deben ser objeto de protección y las materias que no se prevé proteger. Ese documento de debate figuraba en el documento WIPO/GRTKF/IC/32/10. La delegación de los Estados Unidos de América ha vuelto a presentar el documento de debate como documento de trabajo para esta sesión.

## II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/1 Prov.: Lista de participantes

15. En la trigésima primera sesión del Comité se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/2: Breve reseña de los documentos

16. Este documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/3: Proyecto de programa de la trigésima cuarta sesión

17. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. El programa provisional es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité con arreglo a su Reglamento.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/4: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

18. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el Anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/31/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

19. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado mediante una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. La mesa redonda se ha celebrado al inicio de las 25 sesiones previas del Comité. En cada ocasión, los representantes de las comunidades indígenas y locales presentaron ponencias sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del CIG. Las ponencias están disponibles en el sitio web de la OMPI en <http://www.wipo.int/tk/es/igc/panels.html>. Este documento presenta las disposiciones prácticas propuestas con respecto a la mesa redonda de la trigésima cuarta sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/6: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

20. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la trigésima cuarta sesión del Comité

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

21. En su decimonovena sesión, el CIG “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”); a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar el glosario consolidado en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité”. Este documento se pone a disposición, para la sesión, en versión actualizada y consolidada.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/8: Examen técnico de algunas cuestiones esenciales de propiedad intelectual de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, realizado por el Profesor James Anaya

22. El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), en su undécimo período de sesiones, recomendó “a la OMPI que [encargara] la realización de un examen técnico, que [había] de llevar a cabo un experto indígena, centrándose en los proyectos de texto relativos a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales, y que [formulara] observaciones al respecto al Comité Intergubernamental por conducto del Foro. El examen debería realizarse en el marco de los derechos humanos de los indígenas”. En consulta con la Secretaría del UNPFII, la Secretaría de la OMPI encargó en 2014 al Profesor James Anaya, Profesor de Legislación y Política en materia de Derechos Humanos de la Universidad de Arizona (Estados Unidos de América), que ejecutara ese examen técnico bajo su exclusiva responsabilidad. El Profesor Anaya finalizó su examen en 2014 y lo presentó a la Secretaría del UNPFII. El 28 de mayo de 2015, la Secretaría de la OMPI recibió la petición de la Secretaría del UNPFII de presentar el examen técnico realizado por el Profesor Anaya al Comité en calidad de documento de información. Conforme a dicha petición, el examen técnico se puso a disposición en la vigesimonovena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera sesiones del CIG como documento de información. Para la presente sesión también se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/34/INF/9, que contiene ese mismo examen técnico.

WIPO/GRTKF/IC/34/INF/9: Informe del Seminario sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales

23. El Seminario sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales se llevará a cabo los días 8 y 9 de junio de 2017, antes de la trigésima cuarta sesión del CIG. En este documento se suministran enlaces a las ponencias del seminario y otra información de interés.

[Fin del documento]